



RG N° 26/2023

Ref. Asignación de función de administración superior al funcionario Yonny Marcelo Ferreira Yacques.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 09 de mayo de 2023.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 217/022 de 4 de julio de 2022, que estableció la reglamentación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas en cuanto a la implementación de las funciones gerenciales de administración superior.

RESULTANDO: que el artículo 12 del citado Decreto establece que mientras se realicen los procedimientos correspondientes para proveer las funciones la Dirección Nacional podrá encargar las mismas en forma absolutamente transitoria y revocable entre los funcionarios que desempeñen funciones en la Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: I) que es necesario para el funcionamiento y la continuidad del servicio la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo de la Administración de Aduana de Artigas;

II) Que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscales, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras;

III) que el Área Gestión Operativa Aduanera ha propuesto a esta Dirección Nacional al funcionario Yonny Marcelo Ferreira Yacques, en mérito a su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa mencionada;

IV) Que su foja de servicios pone de manifiesto que su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la Administración de Aduana de Artigas;



V) Que la designación se hará teniendo en cuenta su foja de servicios que da cuenta que su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa mencionada. Que el citado desde su ingreso al Instituto se ha capacitado permanentemente, habiendo obtenido capacitación en Lavado de Activos y Narcotráfico, Vigilancia y Control Aduanero, Buenas Practicas Operativas, Sistema Lucia, Gestión Financiera, Delitos, Ética, entre otros;

VI) que, en virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, experiencia adquirida en la tarea y conocimientos técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación de la funcionaria que se dispondrá por la presente en forma transitoria y revocable.

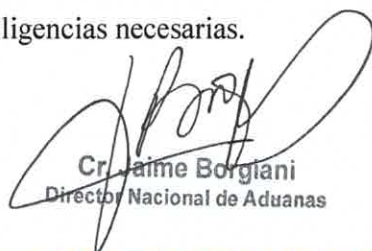
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 217/022 de 4 de julio de 2022, y el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Designase a Yonny Marcelo Ferreira Yacques, padrón N° 20245 en forma transitoria y revocable en la encargatura de la función de administración superior Departamento III, Administración de Aduana de Artigas asignándole un monto retributivo total de \$ 163.062,90. La designación efectuada es a partir del 11 de mayo de 2023.
- 2) Cesar en la encargatura de la función de administración superior de la Administración de Aduana de Artigas al funcionario Luiggi Botto agradeciéndosele los servicios prestados.
- 3) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará y efectuará las comunicaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduria General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, asi como las registraciones que correspondan y demás diligencias necesarias.

JB/rb



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas